



Universidad de Puerto Rico  
**COLEGIO UNIVERSITARIO DE CAYEY**  
Cayey, Puerto Rico 00736

Senado Académico  
Secretaría

Telef. (787) 738-2161  
Exts. 2158, 2417, 2418

1998-99  
Certificación número 89

Yo, Sylvia Tubéns Castillo, Secretaria Ejecutiva Interina del Senado Académico del Colegio Universitario de Cayey, CERTIFICO:

Que el Senado Académico, en su reunión ordinaria del jueves 25 de marzo de 1999, tuvo ante su consideración el informe de la Comisión de Asuntos Académicos sobre la vigencia de los cursos tomados por los estudiantes, con relación al tiempo máximo para completar los requisitos del grado, según le fuera solicitado en la Certificación número 53 (1997-98).

Luego de la exposición de rigor y de discutir este asunto, el Senado aprobó por unanimidad la siguiente

#### **CERTIFICACIÓN:**

El Senado Académico aprobó las siguientes normas sobre la vigencia de los cursos tomados por los estudiantes, con relación al tiempo límite máximo para completar los requisitos del grado:

#### **Programa Diurno**

Bachillerato	10 años
Grado Asociado	5 años

#### **Programa Nocturno**

Bachillerato	12 años
Grado Asociado	6 años

Si el estudiante se excediera de los límites señalados, el Colegio Universitario de Cayey podrá exigir al estudiante que repita los cursos que, en opinión del director del departamento correspondiente, requieran un repaso. En esos casos el estudiante deberá obtener del Decano de Asuntos Académicos una autorización escrita y por duplicado, además de la lista de los cursos que habrá de repetir. Esta autorización deberá ser certificada por el Registrador.

El informe presentado formará parte integrante de la presente Certificación.

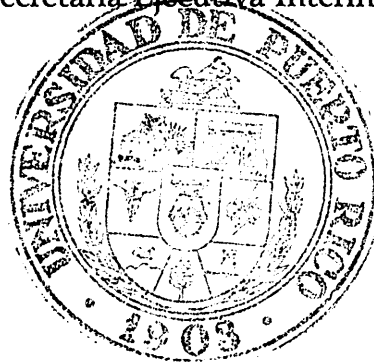
Y, PARA QUE ASI CONSTE, expido la presente Certificación en Cayey, Puerto Rico, el día veintiséis de marzo de mil novecientos noventa y nueve.

*Sylvia Tubéns Castillo*  
Sylvia Tubéns Castillo  
Secretaria Ejecutiva Interina

Vo. Bo.

*Rafael Rivera Lehman*

Rafael Rivera Lehman  
Rector y Presidente  
Senado Académico





Universidad de Puerto Rico  
**COLEGIO UNIVERSITARIO DE CAYEY**  
 Cayey, Puerto Rico 00736

Teléfono: (787) 738-2161: Exts. 2116, 2117, 2118  
 Fax: (787) 738-6962

Decanato de Asuntos Académicos

9 de marzo de 1999

Miembros del Senado

Ram S. Lamba

Rafael Aragunde

Francisco Rivera

Rosa del C. Torres

Nayda Benítez Ortiz

RECIBIDO  
 JUNTA ACADÉMICA  
 C.U.C.  
 99 MAR 25 AM 11:24

**INFORME DE LA COMISION**

La Comisión se reunió el martes, 2 y el 16 de marzo de 1999 . Se discutieron los siguientes asuntos:

**I. Vigencia de cursos tomados por los estudiantes con relación al tiempo límite máximo para completar requisitos de grado. (Cert. Núm. 53, SA (1997-98)**

La Comisión discutió este asunto tomando como referencia las normas de los recintos de Río Piedras, Humacao y Mayagüez. Se llegó al siguiente acuerdo:

**VIGENCIA DE CURSOS PARA ESTUDIANTES**

DIURNO	AÑOS	NOCTURNO	AÑOS
Bachillerato	10	Bachillerato	12
Grado Asociado	5	Grado Asociado	6

Si el estudiante se excediera de los límites señalados, el Colegio Universitario de Cayey podrá exigir al estudiante que repita los cursos que, en opinión del Director correspondiente, requiera un repaso. En esos casos el estudiante deberá obtener del Decano la autorización escrita y por duplicado, además de la lista de los cursos que haya de repetir. Esta autorización deberá ser certificada por el Registrador.

Patrono con Igualdad de Oportunidades en el Empleo